

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Caja Laboral Popular ha suscrito con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y diversas entidades, un acuerdo de inversión en la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima (SAREB).

La inversión máxima comprometida por Caja Laboral asciende a 30 millones de euros, de los que 8 millones se realizarán en forma de desembolso de capital y 22 millones mediante suscripción de deuda subordinada.

Con la firma del acuerdo, Caja Laboral ha realizado un desembolso de capital y prima de emisión de 5,75 millones de euros, estando previsto desembolsar el resto en varios tramos en función del calendario estimado de transmisión de activos por parte de las entidades incursas en procesos de reestructuración.

Mondragón, a 18 de diciembre de 2012